

LANUS, 21 MAR 2007

No 0322.

DECRETO

Visto la nueva presentación efectuada por el señor Fernando Andrés ASTACO mediante telegrama LEY N° 23789 del día 24/11/06 que obra en Expediente D-57197/06, y por el cual indica que se considera injuriado y despedido, por lo que informa que iniciara acciones judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la prudicencia administrativa propia del Departamento Ejecutivo en pos de no dejar temas pendientes de consideración y entendiendo que los párrafos cuarto, quinto y sexto del mencionado telegrama constituyen un recurso de revocatoria contra el Decreto N° 2007 del 17/11/06 (Fs.17) por el cual se dejó cesante al quejoso a partir del día 10/11/06.

Que la queja no puede prosperar, pues la alusión que se hace al artículo 7º de la Ley 11757, no es procedente toda vez que el señor ASTACO revestía un cargo como Personal Temporario Mensualizado tal como se indicó claramente en el acto administrativo de designación, Decreto 1223 del 30/06/06, norma esta que no fue objetada en ningún momento, y bajo ningún aspecto por el hoy recurrente.

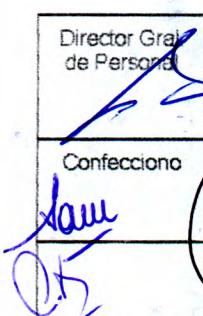
Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º. Desestímase el recurso de revocatoria interpuesto por el señor Fernando Andrés ASTACO, Legajo N° 16608/1 dado que la situación que revestía el iniciador se enmarcaba dentro de las previsiones del Capítulo II – Planta Temporaria de la Ley 11757 (Art. 92 y Sgte.), y por ende no ofrecía ningún tipo de estabilidad a los agentes designados en tal régimen.

Artículo 2º. Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquense a las Oficinas en relación funcional. Dese conocimiento a la Dirección General de Personal, notifíquese fehacientemente a la Interesada y oportunamente archívese.-



DR. JOSÉ LUIS BIANCHI
SECRETARIO DE GOBIERNO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

EURO

DECRETO

OCATSA es una obra que se ha llevado a cabo en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene como objetivo principal la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad. A través de la ejecución de esta obra se pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad.

CONSIDERACIONES

OCATSA es una obra que se ha llevado a cabo en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene como objetivo principal la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad. A través de la ejecución de esta obra se pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad.

OCATSA es una obra que se ha llevado a cabo en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene como objetivo principal la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad. A través de la ejecución de esta obra se pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad.

de 10

ESTADO ESPAÑOL

1983

OCATSA es una obra que se ha llevado a cabo en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene como objetivo principal la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad. A través de la ejecución de esta obra se pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad.

OCATSA es una obra que se ha llevado a cabo en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene como objetivo principal la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad. A través de la ejecución de esta obra se pretende contribuir a la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad.

OCATSA es una obra que se ha llevado a cabo en el marco de la estrategia de desarrollo sostenible de la Comunidad Autónoma de Madrid, que tiene como objetivo principal la mejora de las condiciones de vida y trabajo en las zonas rurales y semiurbanas de la Comunidad.

